



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUEBLANUEVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 4 de agosto de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

La Pueblanueva 8 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.º1.-5365